

**JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALARCÁ QUINDÍO**

martes, 12 de octubre de 2021

167

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2013-00390	EJECUTIVO	YENNY ANDREA MORALES	NELSON EDUARDO RENDON	11/10/2021	RESUELVE SOLICITUD
2015-00240	VERBAL SUMARIO	CIELO GARCIA HERRERA	CARLOS ALBERTO GARCIA HERRERA	11/10/2021	DECLARA TERMINADO
2020-00163	VERBAL	LINDA DENIS SUÁREZ GÓMEZ	GILBERTO HERNÁNDEZ	11/10/2021	DECIDE RECURSO DE REPOSICIÓN
2021-00092	VERBAL	MARTHA LUCIA RINCON MORALES	HEREDEROS JULIAN GALVIS MORA	11/10/2021	DECIDE INCIDENTE

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

